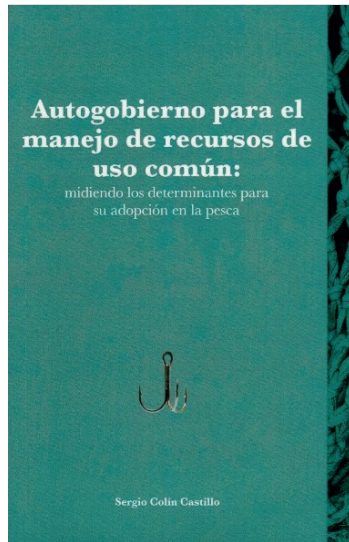


## Reseña bibliográfica



Colín Castillo S. 2014. *Autogobierno para el manejo de recursos de uso común: midiendo los determinantes para su adopción en la pesca*. Ediciones DeLaurel, Universidad Autónoma de Coahuila. México. 110p. ISBN: 978-607-9396-00-8

La obra del doctor Sergio Colín-Castillo es una contribución importante a la discusión académica sobre el uso sustentable de *recursos comunes* en México, como es el caso de las pesquerías. Economista de profesión, el Dr. Colín-Castillo ha estudiado en la Universidad de Chapingo, El Colegio de la Frontera Norte y la *Texas A&M University*, donde sentó las bases para sus principales líneas de investigación sobre la economía ambiental, la economía del agua y la relación de ambas con el cambio climático. Parte de su experiencia profesional también proviene de la gestión de políticas públicas durante su paso por el Instituto Nacional de Ecología (INE, ahora INECC) y de su actual quehacer académico en el Centro de Investigaciones Socioeconómicas (CISE) de la Universidad Autónoma de Coahuila.

La obra que se reseña es producto del trabajo del doctor Colín-Castillo acerca de las problemáticas que caracterizan al manejo de los *recursos comunes* (aunque el autor los denomina *recursos de uso común*) y, en particular, acerca del potencial del autogobierno como una opción para alcanzar el desarrollo sustentable. Con el material que nos brinda el libro, se busca propor-

cionar un método para detectar comunidades de pescadores con mayor probabilidad de adoptar sistemas de autogobierno.

El objetivo no es banal ni exento de desafíos, pues en la arena científica global poco se ha podido aterrizar en cuestión de sugerencias concretas para el manejo sustentable de Sistemas Socioecológicos (SES). Tal como lo sugiere el autor, la factibilidad de los autogobiernos sobre los recursos comunes es un tema que ha avanzado gracias al análisis de los casos que ya han adoptado este sistema (evaluación *ex-post*). Por ello, la obra no sólo pretende ir más allá de conocer si determinado caso funcionó o no, sino que explora la predisposición al autogobierno en comunidades donde no se ha llevado a cabo ningún intento previo de identificar si existen las condiciones necesarias para que el sistema sea viable.

Para empezar a arrojar luz sobre ese vacío temático en los SES, el autor se propuso analizar cuantitativamente la percepción de los pescadores en cuanto a las condiciones que la doctora Elinor Ostrom, pionera de la teoría sobre co-manejo, propone como principios que permiten el autogobierno en su obra *Governing the commons, the evolution of institutions for collective action*, publicada en 1990 por la Cambridge University Press. Utilizó la propensión a adoptar este sistema de manejo contra su eficiencia técnica, como una medida para estimar su predisposición a adoptar el autogobierno. Así lo deja claro en el resumen y en los seis capítulos de la obra, en especial en el primero (Introducción), que resalta por el buen uso de bibliografía especializada sobre el manejo de recursos comunes. En un tema que puede llegar a ser muy árido, se agradece un amable manejo de la información para conceptualizar el marco teórico en que se inserta la obra.

En el segundo capítulo se describen la zona de estudio, la metodología y la justificación para la selección del caso de la pesquería artesanal en un reservorio de agua en Lázaro Cárdenas, Durango, específicamente con los pescadores de las comunidades de Las Delicias, El Palmito y La Victoria. De acuerdo con el autor, este cuerpo de agua está sobreexplotado, lo que lo constituye en un caso ideal para ejemplificar el riesgo que corren los pescadores de quedar atrapados en la conocida “tragedia de los comunes”. Si en este capítulo se hubiera incluido información puntual

que permitiera contextualizar el caso de estudio en aguas interiores, respecto a lo que está sucediendo con pesquerías similares, habría ayudado a comprender mejor los alcances del trabajo.

Lo que entiende el autor por autogobierno de la pesca se puede encontrar en el capítulo tercero, donde a través de una revisión bibliográfica, el doctor Colín-Castillo contextualiza cómo el autogobierno podría ser una de las mejores opciones que hay para la gestión pesquera, dentro de un contexto institucional favorable. De hecho, una sobresaliente sección del libro es el resumen del trabajo de la doctora Ostrom a través de una de sus obras más trascendentales sobre el gobierno de los comunes (Ostrom 1990). El notable dominio metodológico que se despliega en esta sección, brinda al lector confianza en los resultados encontrados, pero, sobre todo, inserta a la obra en una línea de estudio que enriquece el conocimiento acerca de la aplicabilidad de la teoría de acción colectiva de la doctora Ostrom.

La importancia de la medición de la eficiencia técnica aparece en el cuarto capítulo, incluida una clara explicación del estado del arte de esta herramienta para la evaluación de las pesquerías. Los principales retos que enfrentan las evaluaciones sobre eficiencia pesquera están relacionados con acercarse a una mejora de los ingresos netos de los pescadores, evitando al mismo tiempo la sobreexplotación. La investigación confirma lo encontrado en otras pesquerías, donde los aspectos clave para la eficiencia técnica resultan ser la educación (escolaridad) y la experiencia del pescador (sus habilidades) en combinación con la antigüedad del equipo. No obstante, como el mismo autor reconoce, los modelos obtenidos se basan en la observación de los datos de una sola semana de captura, lo que limita la interpretación y la extrapolación de los resultados del estudio. El doctor Colín-Castillo también destaca el hecho de que ante una estructura de manejo débil o insuficiente, como es el caso, la eficiencia técnica puede desempeñar un papel importante en sentido contrario al aprovechamiento sustentable (de largo plazo), por lo que es importante desarrollar instituciones que trabajen en pro de la sostenibilidad de esta actividad como contrapeso de las fuerzas de mercado.

El quinto capítulo es clave porque es donde se integran los conceptos de autogobierno y eficiencia técnica. Aunque mediante los modelos resultantes al relacionar las condiciones de la doctora Ostrom (probable adopción del autogobierno para el manejo de los recursos pesqueros) con la eficiencia técnica, no se obtiene una relación estadísticamente significativa; se vislumbra una relación débil entre variables explicativas de la eficiencia técnica, como lo son la experiencia y la edad de los pescadores. Éstos son indicadores que pudieran orientar la formulación de procesos de autogobierno con los pescadores más experimentados, de mayor edad y con liderazgo en las comunidades pesqueras.

Las conclusiones, contenidas en el sexto capítulo, son esclarecedoras de un objetivo clave de la obra: el análisis se enfoca en cada pescador como unidad de producción. Sin embargo, no queda claro cómo se pueden interpretar estos resultados a escala comunitaria, porque la adopción del automanejo es necesariamente en este nivel de organización; es decir, aunque un pescador sea proclive a adoptar el automanejo, depende de que el resto de los miembros de su comunidad también decidan en este sentido. Finalmente, al no encontrar correlación entre la eficiencia técnica y las condiciones de la doctora Ostrom, la conclusión que se alcanza es que los liderazgos sociales son útiles a la hora de diseñar e instrumentar políticas públicas que pretendan alcanzar el automanejo.

La lectura es recomendable porque es una aplicación muy concreta del trabajo de la doctora Ostrom (1990) y porque su aproximación *ex-ante* permite el contraste con otras pesquerías mexicanas y el análisis de la pesca como un autogobierno. También vale la pena por su manejo de literatura básica, sobre todo para lectores principiantes en el tema. En un proceso de planeación es importante realizar este tipo de investigaciones, ya que permite seleccionar sitios donde los nuevos paradigmas de gestión sustentable son más susceptibles de incorporarse. Hay muy pocas evaluaciones de este tipo en México.

*Alejandro Espinoza-Tenorio,  
María Azahara Mesa-Jurado y  
José Alberto Zepeda-Domínguez*